

Escribe: Nilton Sandoval

Avanzaron en sus deseos de hacerse de la Copa de la Liga.

En cuartos de final, los rimenses del Sporting Cristal eliminaron a Sport Huancayo con goleada: 4-1.

Sin embargo, les costó un poco de trabajo porque comenzaron perdiendo, luego vinieron los goles: dos de Catriel Cabellos, Castro y Ávila.

El ‘Rojo Matador’ salió decidido a sorprender a los locales, ya a los veintidós minutos Huaccha probó al arquero Bautista.

VENTAJA

Y a los veinticuatro minutos, Huaccha dio pase a Aldo Quiñónez, que anotó.

Cristal tuvo una reacción con Irvén Ávila y Anderson Villacorta. Esto dio como resultado que a los 43 minutos se decretara el empate.

EMPATAN

Hernán Barcos hizo ‘famoso’ al ‘Cholito’ Ávila, con un gran pase, y este pudo el 1-1.

CRISTAL APLASTA 4-1 A SPORT HUANCAYO

Copa de la Liga se ‘pone celeste’

VOLTEAN PARTIDO: IBAN PERDIENDO 1-0



En el segundo tiempo, el DT Roberto Mosquera dispuso que Cristal adelantara sus líneas.

SEGUNDO

Y le dio resultado porque antes del minuto de juego, ante centro de Ávila, Maxlören Castro gritará el 2-1.

TERCERO

Luego, a los 58 minutos, Catriel Cabellos remató

desde fuera y fue el 3-1.

CUARTO

A los 71 minutos fue expulsado Edú Villar y cuando el reloj marcaba el minuto ochenta, Cabellos anotó su doblete.

EQUIPOS

SPORTING CRISTAL:

Bautista; González (86’ Ba-lumbrosio), Villacorta, Lutiger (65’ Araujo), Díaz; Távora (65’ Sosa), Cabellos (82’ Castillo),

Castro; Ávila, Iberico y Barcos (82’ Hoyos). DT: Mosquera.

GOLES: Ávila (42’), Castro (46’) y Cabellos (58’ y 80’).

SPORT HUANCAYO: Campos; Andia, Barrera, Murillo, Rostaing (79’ Ramos); Quiñónez (64’ Magallanes), Villar, Campodónico (59’ Luján), Bal-

buena (64’ Meza); Huaccha (59’ Poroza) y Martínez, DT: Pellejero.

GOL: Quiñónez (54’).

TARJETAS AMARILLAS:

Andia, Campos y Magallanes.

TARJETA ROJA: Villar (71’).

ESTADIO: Alberto Gallardo.

ARBITRO: Sebastián Lozano.

KARDEX 24246

EDICTO PARA MATRIMONIO CIVIL

ANTE MI SE HAN APERSONADO JORGE LUIS PALOMINO SARAVIA, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 74 AÑOS DE EDAD, DE OCUPACIÓN PENSIONISTA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI N° 06246650, CON DOMICILIO EN MANZANA D-1 LOTE 33, URBANIZACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y JUSTINA VASQUEZ MEJIA, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 66 AÑOS DE EDAD, DE OCUPACIÓN PENSIONISTA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI N° 08619506, CON DOMICILIO EN MANZANA D-1 LOTE 33, URBANIZACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARÁ EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, A LAS 15:00 HORAS, EN AVENIDA ANGÉLICA GAMARRA NÚMERO 398, URBANIZACIÓN EL TRÉBOL, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS CONFORME A LEY.

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2026.

LOUDELVI ROSALÍA YÁÑEZ ASPILCUETA
NOTARIA DE LIMA
AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL, LOS OLIVOS.
TÉLFONOS: 5331029, 998512466

KARDEX 24245

EDICTO PARA MATRIMONIO CIVIL

ANTE MI SE HAN APERSONADO JORGE LUIS MUÑOZ ROGGERO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 29 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN MÉDICO CIRUJANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI N° 75210262, CON DOMICILIO EN CALLE SEVILLA 107 DEPARTAMENTO 1302, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y PAULA ALEJANDRA GUARDIA REAÑO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 29 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERA INDUSTRIAL, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI N° 70242353, CON DOMICILIO EN CALLE SEVILLA 107 DEPARTAMENTO 1302, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARÁ EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, A LAS 16:00 HORAS, EN CLUB SOLIMAR KM 27, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS CONFORME A LEY.

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2026.

LOUDELVI ROSALÍA YÁÑEZ ASPILCUETA
NOTARIA DE LIMA
AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL, LOS OLIVOS.
TÉLFONOS: 5331029, 998512466

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **DON: GUEVARA MENDIABAL JUAN ANDRES**, Natural de LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltero (a), Profesión u Ocupación: CONTADOR, Domicilio: AV. TALARA Nro. 765 Int. 1103 DISTRITO: JESUS MARIA, y doña: **BARBARAN ENRIQUEZ FIORELLA GIOVANNA**, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: Divorciada (a), Profesión u Ocupación: DISEÑADORA, Domicilio: JR. CARACAS Nro. 2313 - Int. 402 BQ D Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **DON PEDRO JESUS EVANGELISTA PIRCA**, Edad: 29 Dni: 73246754, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Estado Civil: Soltero, Ocupación Comunicador, Domicilio URB. EL GOLF DE HUAMPANI MZ. L - LT. 08 - LURIGANCHO y doña **XIMENA ALESSANDRA CARDENAS BARRIOS**, edad 29, Dni: 72665713, Natural de LIMA - LIMA - LURIGANCHO, Estado Civil: Soltera, Ocupación Obstetra, Domicilio LOS CEDROS N° 500 - CHACLACAYO, Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: **DON: MANUEL LEONEL CANALES ORTIZ**, Edad: 53 Años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima, Nacionalidad Peruana, Ocupación: Chofer, Domicilio: Coop. El Olivar Mz. K Lt. 4 - Los Olivos y doña: **RUTH VERONICA LEVANO RODRIGUEZ**, Edad: 49 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima, Nacionalidad Peruana, Ocupación: Independiente, Domicilio: Coop. El Olivar Mz. K Lt. 4 - Los Olivos. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil. Los Olivos, 25 de Agosto de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00340-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don **ANTHONY JEANGABRIEL LAZO RIVERA**, natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, nacionalidad Peruana, Edad 31 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Diseñador Grafico, domicilio Abscany 673 Urb. Peru San Martín de Porres y doña **CINTHYASUELLEM DEL ROSARIO CHAVEZ VEGA**, natural de Lima-Lima - Lima, nacionalidad Peruana, edad 32 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Asistente de Produccion de Eventos, domicilio Av. Libertad 474 Dpto.B - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, Viernes, 21 de Agosto de 2026.

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000528
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **EULER PEREZ LEYVA**, Natural del Dpto. Cajamarca, Provincia San Miguel, Distrito La Florida, Nacionalidad Peruana, de 44 años de edad, Profesión Independiente, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 41337207, domiciliado en: Av. Circunvalación Mz. J Lt. 5 - La Capitana Huachipa y Doña: **JACINTA BRIGIDA VILLAGOBOS HUAMAN**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 41 años de edad, Profesión Independiente, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 45768391, domiciliado en: Av. Circunvalación Mz. J Lt. 5 - La Capitana Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **CRISTIAN EDWIN REYES GÓMEZ**, natural de ANCASH - HUARAZ, Raz: **HUARAZ**, nacionalidad PERUANA, Edad: 47 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: MILITAR, domicilio en: PARQUE EL CARMEN N° 1567 - DEPARTAMENTO 401 - PUEBLO LIBRE y **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **NANCY ADELA JACOME ROSARIO**, natural de ANCASH - HUARAZ, Raz: **HUARAZ**, nacionalidad PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión: CIRUJANO DENTISTA, domicilio: CALLE 6 URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES DE LA MOLINA MANZANA, K. LOTE 6 - LA MOLINA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil
EL CONTRAYENTE: **AUBERTO GREGORIO SUDARIO RAMOS**, de 39 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Ancash - Huarí - Ancash, Ocupación Silvicultor, Nacionalidad Peruana, Domicilio Mz. B Lt. 6 Asent. H. Emilio Ponce 6to. Sector - Villa María del Triunfo. **LA CONTRAYENTE:** **TANIA TATIANA BANO HUANCHO** de 44 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Loreto - Alto Amazonas - Yurimaguas, Ocupación Ama de Casa, Nacionalidad Peruana, Domicilio Jr. Juan Buendía Mz. B Lt. 6 Asent. H. Hemilio Ponce Huanyay - Villa María del Triunfo. Ven a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 25 de agosto del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 001644
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **JOSE LUIS PELAEZ GUIOP**, De 49 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación DISEÑATE, natural de AMAZONAS, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 10594048, domiciliado en: URB. ESPEJO YUPANQUI De 49 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 40136584, domiciliada en: AMP. VIRGEN DEL BUEN PASO MZ. E - 1, S. LT.3 - PAMPLONA ALTA - S.J.M.. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 26 de Agosto del 2026.

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: **LUIS ENRIQUE DURAN TREJO**, DNI N° 31656508, Natural de: ANCASH, Estado Civil: Soltero, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: PNP, Domicilio: JR. BLOGONESI 160 - PIEDRA LIZA - RIMAC y **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **LUZ ANGELINA ORTIZ CRISTOBAL**, DNI N° 08126699, Natural de: LIMA, Estado Civil: Soltera, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: JR. BLOGONESI 160 - PIEDRA LIZA - RIMAC. Pretenden Contraer Matrimonio Civil. Las Personas que conozcan impedimento alguno podrán denunciarlos como lo señala el Artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00344-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don **ALEJANDRO ENRIQUE SMITH MONTANCHEZ**, natural de Lima - Lima - Lima, nacionalidad Peruana, Edad 53 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Administrador, domicilio Av. Precursores 300 Dpto. B 101 - San Miguel y doña **MARIA LUISA BALTAZAR HUAYANAY**, natural de Lima - Lima - Comas, nacionalidad Peruana, edad 51 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Comerciante, domicilio Av. Precursores 301 Dpto. B 101 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, Viernes, 21 de Agosto de 2026.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **ALBERTO AGUSTO LA TORRE RAMÍREZ**, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Natural de JUNINI/ CHANCHAMAYO/ SAN RAMÓN, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ing. Ambiental, Domicilio: Lima/Lima Santa Anita - Av. Tupac Amaru 411 Mz. C Sublt. 15A - Urb. La Universal 1ra. Etapa y doña **MARIA DEL PILAR ZEA HUAMAN**, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA PUEBLO LIBRE, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Docente, Domicilio: Lima/Lima Santa Anita Jr. Chavin 389 Coop. Los Chancas de Andahuayllas Etapa 1. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 26 de Agosto del 2026.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **CRISTIAN EDWIN REYES GÓMEZ**, natural de ANCASH - HUARAZ, Raz: **HUARAZ**, nacionalidad PERUANA, Edad: 47 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: MILITAR, domicilio en: PARQUE EL CARMEN N° 1567 - DEPARTAMENTO 401 - PUEBLO LIBRE y **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **NANCY ADELA JACOME ROSARIO**, natural de ANCASH - HUARAZ, Raz: **HUARAZ**, nacionalidad PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión: CIRUJANO DENTISTA, domicilio: CALLE 6 URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES DE LA MOLINA MANZANA, K. LOTE 6 - LA MOLINA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.